



CONVENIO ENTRE EL BANCO HIPOTECARIO Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

En Montevideo, el día dos de diciembre del año dos mil cinco, por una parte el Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU) con domicilio en la calle Fernández Crespo 1508, de esta ciudad representado por su Presidente Arq. Miguel Piperno, y por otra parte la Universidad de la República en adelante UdelaR representada por su Rector Dr. Ing. Rafael Guarga con domicilio en la Avenida 18 de julio 1824, la Directora del Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU) Señora Ida Holz Bard, acuerdan la celebración del siguiente Convenio de Cooperación Específico:

PRIMERO. Antecedentes.: El día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres se firmó un Convenio Marco entre ambas instituciones.

Posteriormente, en diciembre de 1993, el BHU y la Universidad de la República firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de realizar por parte de esta última institución un ANALISIS Y DIAGNOSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL BANCO. Las recomendaciones allí realizadas fueron implementadas en forma muy parcial, llegándose al presente con una situación similar a la detectada en aquella oportunidad.

En agosto de 2004, el BHU realizó un llamado a LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BANCARIA (SIH). A la fecha la licitación ha sido adjudicada y el BHU se encuentra abocado a la definición de los términos del contrato y posterior inicio de la implantación del sistema adquirido (SIH).

Entendiendo que el banco tiene algunas carencias en cuanto a organización, cantidad y capacitación de sus recursos humanos para llevar adelante con suficiente certeza de éxito este proyecto además de mantener activos los servicios actuales, el directorio del BHU solicitó al Servicio Central de Informática de la Universidad de la República (en adelante SeCIU) estudiara la posibilidad de colaborar específicamente en el fortalecimiento del área de informática.

SEGUNDO. Objeto. El asesoramiento de SeCIU sobre temas relacionados con el área informática del Banco, determinándose para esta primera etapa las actividades :

- 1.- análisis de situación y propuesta de capacitación para el personal informático y
- 2.- análisis de situación y propuesta de reorganización del área informática (detalle en Anexo 1).

TERCERO. Precio. Se fija el precio de esta primera etapa en la suma de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos). Posteriores asesoramientos que se conviniere entre las partes serán cotizadas por separado.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CUARTO. Forma de pago. Se establece la siguiente forma de pago:

30% del precio total a la firma del presente Convenio.

30% del precio total dentro de los diez días siguientes al cumplimiento de las actividades previstas en el punto 1 referido en el anexo 1

40% del precio total dentro de los diez días siguientes al cumplimiento de las actividades previstas en el punto 2 referido en el anexo 1

QUINTO. Obligaciones por parte del BHU. El Banco Hipotecario se obliga a proveer las contrapartes requeridas, así como los documentos requeridos para habilitar la prestación de los servicios.

SEXTO. Obligaciones por parte del SeCIU. El SeCIU se obliga a terminar la actividad 1 detalladas en el anexo 1 en un tiempo máximo de tres meses, y, considerando que la actividad 2 podrá solaparse en parte con la anterior, el convenio se terminará en un plazo no mayor de cinco meses partir de la fecha de la firma del presente convenio. Estos plazos están condicionados a la respuesta y entrega de material oportuna por parte del BHU

Para constancia de las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

.....
Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector
UdelaR

.....
Ida Holz Bard
Directora
SeCIU

.....
Arq. Miguel Piperno
Presidente
BHU



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Anexo 1:

Propuesta de colaboración de la Universidad de la República- SeCIU y el BHU

Antecedentes

En diciembre de 1993, el BHU y la Universidad de la República firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de realizar por parte de esta última institución un **ANALISIS Y DIAGNOSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL BANCO**. Las recomendaciones allí realizadas fueron implementadas en forma muy parcial, llegándose al presente con una situación similar a la detectada en aquella oportunidad.

En agosto de 2004, el BHU realizó un llamado a **LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BANCARIA**. A la fecha la licitación ha sido adjudicada y el BHU se encuentra abocado a la definición de los términos del contrato y posterior inicio de la implantación del sistema adquirido (SIH).

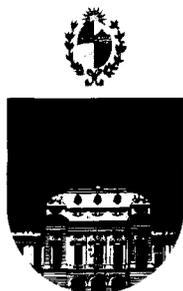
Entendiendo que el área informática del banco tiene algunas debilidades en cuanto a organización, cantidad y capacitación de sus recursos humanos, el directorio del BHU solicitó al Servicio Central de Informática de la Universidad de la República estudiara la posibilidad de colaborar específicamente en esta área

De acuerdo a las conversaciones mantenidas, considerando que el BHU se encuentra aún definiendo aspectos básicos de la implantación del nuevo sistema, se entiende conveniente concretar en esta etapa la colaboración referida a los aspectos de capacitación del personal y de organización del área de informática, sin desmedro de más adelante coordinar otras actividades de colaboración.

Actividades

1. Relevamiento, análisis y clasificación de las capacidades y requerimientos de capacitación del personal informático

En esta actividad, se propone realizar un relevamiento sobre formación y experiencia del personal informático y sobre las actividades informáticas que se están realizando y las planificadas.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Las tareas a desarrollar serían:

- Relevamiento del personal del área informática a través de un formulario diseñado a estos efectos y entrevistas con los integrantes de dicha área.
- Relevamiento de las actividades actuales y de las proyectadas del área informática y entrevistas con los responsables.
- Relevamiento de las actividades permanentes requeridas para el nuevo sistema y de las actividades que sustituye.
- Análisis de la información.
- Diagnóstico y elaboración de una propuesta de capacitación. Esta propuesta contendrá un plan de capacitación general para el área de informática con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos y especializar en los distintos perfiles necesarios.
- Propuesta de cursos de capacitación que podría dictar la UdelaR.
- Entrega de documentación con toda la información relevada.

Los requerimientos de contrapartes del banco son:

Una contraparte representante del directorio con quien poder intercambiar opiniones sobre aspectos políticos y estratégicos.

Una contraparte del área informática con ascendencia sobre el personal del área, que nos facilite la visión global de la situación así como la participación del personal en el llenado del formulario y las entrevistas.

Una contraparte del área de recursos humanos (específicamente de capacitación del personal) para coordinar aspectos generales a relevar.

Disponibilidad de todo el personal para llenar el formulario y asistir a la entrevista.

El tiempo estimado para desarrollar esta actividad es de 45 días hábiles.

2. Reorganización del área informática

En base a las propuestas del punto 1, las tareas específicas relativas a esta segunda actividad, serían:

- Relevamiento de la visión estratégica del Banco y en particular del rol del área de informática.
- Relevamiento de la actual estructura informática (formal y real) y entrevistas a los responsables de cada sector.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- Análisis de la información, integrándola a la correspondiente al primer punto.
- Elaboración de una propuesta de reorganización del área informática. Esta propuesta incluirá la nueva estructuración del área y, para cada sector, las funciones, cantidad estimada y perfil de funcionarios.

Los requerimientos de contrapartes del banco son los mismos que para el punto 1, salvo la contraparte del área de recursos humanos (en este caso, se requiere alguien del área de ingreso y ascenso del personal).

El tiempo estimado para desarrollar esta actividad es de 50 días hábiles.

Algunas tareas de las actividades uno y dos podrán solaparse, por lo que la duración total no implica la suma de los tiempos de cada una.

La contraparte económica que el banco deberá abonar a la UdelaR para solventar los gastos de esta etapa asciende a \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos)

The image shows three handwritten signatures and a long horizontal line. The signatures are written in black ink. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. The long horizontal line is positioned above the second and third signatures.